**Pautas adicionales sobre el aprendizaje remoto de SLCSD 2020**

**Honestidad académica:** Se espera que todos los estudiantes de SLCSD sean honestos en sus estudios académicos. Plagiar las palabras o las ideas de otra persona corrompe el proceso esencial mediante el cual se desarrolla el conocimiento. Mientras esté en remoto, se le darán asignaciones y evaluaciones que representan el trabajo del alumno. Los estudiantes deben completar todas las asignaciones y tomar todas las evaluaciones como lo indique el maestro sin ayuda o aportes adicionales.

**Uso aceptable de dispositivos electrónicos del distrito:** El uso de los recursos electrónicos del distrito por parte de un estudiante será solo con fines educativos, lo que incluye acceder y compartir información con maestros y otros estudiantes, almacenar archivos, realizar investigaciones y colaborar en proyectos con otros.

Se espera que los estudiantes cumplan con las reglas generalmente aceptadas para la red. Estos incluyen, pero no se limitan a los siguientes:

* Ser cortés.
* No sea abusivo en sus mensajes a los demás.
* Utilice un lenguaje apropiado.
* Si una persona le dice que deje de enviar mensajes, el remitente debe hacerlo.

Para obtener más información sobre el uso aceptable, consulte I-18: Procedimientos administrativos Uso aceptable por parte de los estudiantes de Internet, computadoras y recursos de red).

**Comportamiento en las clases remotas:** Un aula en línea/remota es una extensión del aula física. Los estudiantes tienen la misma responsabilidad por el comportamiento apropiado cuando están en un salón de clases en línea o en una sala de reuniones en línea. La comunicación entre los estudiantes y con el profesor durante el aprendizaje sincrónico y asincrónico en línea debe ser adecuada.

El acoso cibernético es cuando un estudiante usa Internet, un teléfono celular u otro dispositivo para enviar o publicar texto, video o imagen con intención o el conocimiento, o con imprudente indiferencia de que el texto, video o imagen lastimará, avergonzará, o amenazará a un individuo, sin importar si el individuo dirigió, consintió o consintió en la conducta, o accedió voluntariamente a la comunicación electrónica. El Distrito prohíbe cualquier acoso cibernético.

Los estudiantes y empleados que observen acoso, acoso cibernético, novatadas, conducta abusiva o represalias deben informar dicho comportamiento al administrador del sitio o Tina Hatch, Cumplimiento e Investigaciones, 440 East 100 South, Salt Lake City, Utah 84111, (801) 578 -8388 (ver G-20: Procedimientos administrativos Prohibido /Acoso, Acoso Cibernético, Novatadas y Conducta Abusiva).

Los estudiantes y empleados que han informado sobre incidentes de conducta inapropiada o intimidación en línea están protegidos contra el ridiculizo, intimidación, intimidación cibernética, novatadas, conducta abusiva o represalias que puedan surgir como resultado de su denuncia. Un informe que se haga de buena fe no afectará las calificaciones, el ambiente de aprendizaje o de trabajo, el empleo futuro o la asignación laboral del informante.

**Grabación del estudiante:** Durante la instrucción remota, las clases se grabarán y publicarán en Canvas para el uso posterior o revisión. Canvas está protegida con contraseña para los estudiantes, y no se compartirá información personal sobre las calificaciones o el desempeño de un estudiante en una parte grabada de la clase.

Si un estudiante ha optado por no recibir el aviso anual de FERPA, se le debe indicar al estudiante que no prenda su cámara durante las secciones grabadas de la reunión. Si bien tener una cámara prendida mejora la instrucción, los estudiantes no serán penalizados si eligen apagarla durante la instrucción en grupo.

**Asistencia durante el aprendizaje a distancia:** Cuando un estudiante se encuentra en un entorno de aprendizaje remoto / virtual, el distrito hará un seguimiento de la asistencia del estudiante a sesiones en vivo o sincrónicas y a través de la finalización del trabajo independiente o asincrónico.

1. Los estudiantes deberán completar una tarea que demuestre su comprensión del aprendizaje del día.
2. Los maestros registrarán la asistencia semanalmente, pero podrán actualizar los registros de asistencia de cualquier estudiante que complete las asignaciones requeridas dentro de los diez días escolares. Una vez que hayan pasado diez días escolares, se marcará al estudiante ausente por cualquier día durante el cual no haya demostrado asistencia.
3. Los padres pueden revisar el registro de asistencia de sus estudiantes en el Portal para Padres de PowerSchool y también pueden observar la actividad diaria de sus estudiantes en Canvas.

**Materiales y proyectos:** Si un estudiante necesita acceso a materiales para un proyecto asignado, el maestro notificará al estudiante y acordará una hora para recogerlos en la escuela si es posible.